



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución

Número: RESOL-2026-16-GCABA-SSAPAC

Buenos Aires, Lunes 19 de Enero de 2026

Referencia: S/Proceso Concursal Expediente Electrónico Nº EX-2025-38331868-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes Nº 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, el Acta Paritaria Nº 4/2019, instrumentada mediante Resolución Nº 4565- GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias Nº 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Expediente Electrónico Nº EX-2025-38331868-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOLUCIÓN Nro. 2025-294-GCABA-SSAPAC y su modificatoria RESOL-2025-342-GCABA-SSAPAC, se llamó a concurso para cubrir DOS (2) cargos de Médico/a de Planta con Especialidad en PSIQUIATRÍA CON ORIENTACIÓN INFANTO JUVENIL, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, para prestar servicios en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia III (CEMAR Nº 3) con inicio de tareas sujeto a la puesta en funcionamiento de dicho establecimiento, el cual depende de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto Nº 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, del Acta Paritaria Nº 4/2019, instrumentada mediante Resolución Nº 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias Nº 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que, habiéndose inscripto un solo profesional, corresponde declarar desierto dicho concurso con relación a UN (1) cargo vacante en el establecimiento de salud mencionado;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º- Declárase como desierto el Concurso Público Abierto para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con Especialidad en PSIQUIATRÍA CON ORIENTACIÓN INFANTO JUVENIL, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, para prestar servicios en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia III (CEMAR Nº

3) con inicio de tareas sujeto a la puesta en funcionamiento de dicho establecimiento, el cual depende de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, instrumentado mediante RESOL-2025-294-GCABA-SSAPAC y su modificatoria RESOL-2025-342-GCABA-SSAPAC.-

Artículo 2º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -

Digitally signed by Gabriel Armando BATTISTELLA
Date: 2026.01.19 10:08:35 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gabriel Battistella
Subsecretario
SUBSECRETARIA ATENCION PRIMARIA, AMBULATORIA Y
COMUNITARIA
MINISTERIO DE SALUD